



## Sección IV. Procedimientos judiciales

**JUZGADOS DE EIVISSA****JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA****20436***Procedimiento Ordinario 278/2014*

D/D<sup>a</sup> TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000278/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> PEDRO DAVID JIMENEZ GARCIA, RUTH PARDO COLLADO contra la empresa QUEFA IBIZA, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### FALLO

Estimando la demanda interpuesta por Don PEDRO DAVID JIMENEZ GARCÍA y Dña. RUTH PARDO COLLADO contra la empresa QUEFA IBIZA, S.L., condeno a ésta última a abonar a Don PEDRO DAVID JIMENEZ GARCIA la cantidad de 2.882,27 euros y a Dña. RUTH PARDO COLLADO la cantidad de 708,7 euros, así como el 30% de las referidas cantidades objeto de condena.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia

Y para que sirva de notificación en legal forma a QUEFA IBIZA, SL, Administradora M<sup>a</sup> Paula Cuervo González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a trece de Noviembre de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

